

Asistentes
 Alcalde Pte
 D. Paulino Comas
 Administrador
 D. Antoni Camilleu
 Vocal
 D. Jose Creus

En la Ciudad de Granollers a cuatro de Abril de mil novecientos ochos. Siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino Comas Villa en los señores asistentes que al margen se expresan celebrase sesión ordinaria. Abierta la sesión dióse lectura del acta anterior que fue aprobada. Acto seguido manifestó la Presidencia que el objeto principal de la reunión era dar cumplimiento a lo ordenado en el Reglamento de la Junta de Gobierno y no habiéndose promovido sobre ella ni petición alguna por parte de los asistentes, dióse por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Presidente en unión del secretario.

[Signature]

[Signature: Jose Creus]

Diligencia

En la Ciudad de Granollers a cinco de Mayo de mil novecientos ochos y ocho. Por la presente acredita no haberse celebrado sesión la Junta de Gobierno del Hospital. Aun por no haberse presentado petición de clase alguna ni tampoco asistencia de ningún uno de los señores que forman parte de dicha Junta.

Asistentes
 Alcalde Pte
 D. Paulino Comas
 D. Jose Creus
 D. Franc. P. Sabegas

En la Ciudad de Granollers a seis de junio de mil novecientos ochos y ocho. Siendo los señores de la tarde y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Paulino Comas Villa y en asistencia de los señores señores autorizados al margen, celebrase

D. José Lamana
D. Jaime Sena Sade
D. Enrique Lacasas
D. Felipe Fort
D. Antonio Cuatrecasas

lison ordenancia la Junta de Gobierno del Hospital. Cuido de esta Ciudad.

Abierta la sesion dióse lectura del acta anterior que fue oportoda.

Acto seguido el Dr. Tobeyas formulo el ruego de que se proceda a enumerar los artículos del Reglamento interior, entre tanto la Presidencia que el asunto interviene es de la competencia de la Junta de Patronato y que estudiando á lo justo de lo petuio, lo pondrá en conocimiento de la misma en la primera reunion que a tiempo.

El Sr. Cens. Párrico D. Enrique Lacasas da cuenta de haber recibido la autorización correspondiente de Roma para poder ejercer el cargo de Administrador del Hospital. Cuido de esta Ciudad, exhibiendo la oportuna autorización á todos los efectos. La Presidencia interputando el haber de los señores concurrentes se congratula y honra con la designacion de dicho Sr. como Administrador de dicho centro temiendo toda vez que por las esolidades en que concurren en dicho Sr. con mucha feaniente de la buena suanda que han de tener los asuntos ulosorio dos con dicho cargo.

El Sr. Cuatrecasas haciendo eco de las lamentaciones de los H. H. que atan den dicho establecimiento, somete á la consideracion de esta Junta de Gobierno la necesidad de construir un larodens grande y una fogaina para colodas, un gallinero y una casada pequena para

las cobras, la adquisición de unas cortinas para la cocina y finalmente el aumento de sueldo en 25 centísimos de peseta para cada uno de los H. H. que pujan su asistencia en dicho Hospital. Quilo. La Presidencia con el consentimiento de los demás Señores de la Junta manifestó su propósito de tener en cuenta para cuando se formule el proyecto de presupuesto para el año próximo el aumento de sueldo intercedido, no pudiéndose efectuar en el presente por falta de consignación en el actual presupuesto.

El Vocal Sr. Font intentó con el fin de favorecer a los intereses de dichos beneficiarios interceder para cumplir en el encargo del Heredero de Don Juan Viladecans de Montes la designación de las representantes legales del Potestado para permitir el legado de cinco mil pesetas anuales por dicho Sr. Font. La Presidencia contestó al Sr. Font en el sentido de dar cuenta a la Junta de Potestado en la primera reunión que celebre, para dar satisfacción cumplida a dicho Sr.

El Rdo. Sr. Párrico D. Enrique Sarras da cuenta a la Junta de Gobierno que para mejoramiento del servicio Médico en dicho Hospital. Quilo, intercediendo a la Junta de Gobierno una solución rápida y radical, con relación a dicho servicio por efecto de tanta urgencia que de no solucionarse inmediatamente el Hospital dejaría de cumplir su fin primordial.

Dada la urgencia del caso y teniendo en cuenta las alegaciones que se han dado por las tres Juntas de Gobierno se acuerda dar un voto de confianza al Sr. Presidente, al Sr. Administrador del Hospital. Quilo para que procedan al nombramiento

bramiento de un facultativo en Medicina
con carácter interino y en tratándose otros as-
untos de que tratar se levantó la sesión ex-
tendiéndose la presente acta que firma el
Presidente con el impavito leutenant de que
certifico.

[Firma]

[Firma]

Asistentes:

L. Alcalde, Presidente:

D. Paulino Ferras

D. Jori Creus

D. Esteban Roca

D. Jaime Serra

D. Joaquín Montané

D. Felipe Font

D. D. Enrique Lacaras.

En la ciudad de Granollers á seis de
Julio de mil novecientos veintiocho. Siendo
la hora señalada en la convocatoria y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino Ferras
Vallá y con asistencia de los demás señores
asistidos al margen celebró sesión ordina-
ria la Junta de Gobierno del Hospital - Ari-
lo de esta ciudad. Abierta la sesión y leída
el acta de la anterior fué aprobada.

El R.^{do} Cura Párroco D.ⁿ Lacaras, Admi-
nistrador nombrado recientemente dar cuenta
á la Junta de la necesidad de señalarse ho-
ras de entrada en dicho establecimiento bene-
fico que si bien ha de entenderse que en
casos de accidentes y urgencia podrán entrar
en el Hospital á la hora que sea pero fuera
de estos casos, podría señalarse lo mismo pa-
ra el Hospital que para la entrada en el
Ariolo, de las nueve á las doce y tres á
siete de la tarde.

Se acuerda que sean dos años que
deben llevar de permanencia en esta los
pobres para ingresar en el Hospital previo
acuerdo de la Junta de Gobierno y que